



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - María Soledad Gaillour - Atención y Firma - EX-2025-00007065- -MUNIMDP-DGLT#SLTH

VISTO el EX-2025-00007065- -MUNIMDP-DGLT#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General Legal y Técnica, solicita otorgar la atención y firma de mero trámite de la División de Mandamientos y Notificaciones, a la agente María Soledad Gaillour Legajo N° 23.633/1.

Que dicha solicitud, cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes a partir de la fecha de su notificación y por el término de (06) seis meses.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECREATARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, a partir de la fecha de su notificación, y por el término de (06) seis meses, la atención y firma de mero trámite de la División de Mandamientos y Notificaciones (U.E. 19-00-4-0-2-04), a la agente **MARÍA SOLEDAD GAILLOUR** (Legajo N° 23.633/1 – ABOGADO II - C.F. 2-98-67-04 - 40 horas semanales), dependiente de la Dirección de Asuntos Judiciales (U.E. 19-00-4-1-0-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.